



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2025-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 09:17 de la mañana, del día 22 de abril de 2025, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión, la cual es dirigida por el señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

El señor Alcalde Manuel Oswaldo Rivera Neciosup procede a las palabras de inicio de la presente sesión: Buenos días estimados regidores saludar a cada uno de ustedes, hoy día estamos en una sesión extraordinaria emitiendo el saludo respectivo, así como a los funcionarios presente el Dr. Danty Vásquez Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Ing. Roger Siapo, Gerente Municipal

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

En este acto la Secretaria General, indica que por su intermedio señor Alcalde, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continuar con el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, de la siguiente manera:

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por Unanimidad por la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior la cual es realizada y se procede en aprobarla por **UNANIMIDAD**, suscribiéndose la misma en señal de conformidad

II.- ESTACION DESPACHO

Se realiza de conformidad con el Artículo 42° del Reglamento Interno de Consejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Consejo Municipal a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la Agenda siendo el siguiente:

ANULAR O DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO N° 015-2025, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025, DONDE SE APRUEBA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE FISCALIZACIÓN ESTABLECIDAS POR LOS REGIDORES EN EL ACUERDO DE CONSEJO N° 07-2025

Miembros del Concejo Municipal. - Aprobar por unanimidad a fin de que sea tratado en la estación del Orden del Día.

III.- ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al **REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:**

Señala que el pedido de esta sesión ha sido bastante analizada en el sentido que se ha tenido inicialmente una desatención, al menos así lo califico yo, en razón de que la administración no nos había dado las facilidades para cumplir una serie de actividades que hemos aprobado en un Plan alcanzado con anticipación y dentro de los plazos correspondientes, por eso, el pedido de la presente sesión de consejo, se ha realizado, debido a que la sesión de consejo N° 06 de fecha 21 de marzo se adoptado los siguientes acuerdos: en el acuerdo 15, como lo acaba de corroborar la secretaria de actas, se aprueba suspender las actividades de fiscalización en razón de que, ya habían pasado fechas y nosotros teníamos ya un cronograma desfasado en ese sentido, segundo de que el acuerdo también se aprobó en esa sesión de consejo que la administración municipal remita copias de toda la documentación de las contrataciones realizadas de las actividades de fiscalización en qué sentido, de que nosotros, habíamos echo un pedido a la Secretaría General como manda la Directiva N° 10 del Programa de Fiscalización para regidores, donde nos faculta a establecer la necesidad y que la Secretaria General tramite a la administración toda la parte formal que le corresponde en razón, de que nosotros planteamos el requerimiento y la Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
RECIBIENDO: 100% DE LA EJECUCION Y TRANSFERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Martínez Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

siendo el órgano que inmediatamente nos corresponde como enlace a la administración le dé el trámite, esto de alguna manera habría encontrado en contradicciones y por eso es que nosotros adoptamos ese acuerdo 17, donde se aprueba que la administración remita toda la documentación para corroborar lo que habíamos manifestado; también se llegó a otro acuerdo N° 16, donde se aprueba los planes de trabajo de la actividad de fiscalización de regidores, donde nosotros habíamos establecido inicialmente cuatro (04) y luego propusimos tres (03) para reemplazar estas cuatro primeras, entonces esto es lo que nosotros también a la fecha al día de hoy, no tenemos información de cual es el estado de nuestro pedido, si se llegó a concretar si hubo observaciones o no, y sobre eso ver que nos correspondía hacer, hace unos días atrás me acerque al Asesor Legal para preguntarle sobre esta situación, teniendo ahí un pequeño debate sobre lo que estaba pasando, él me manifestaba de que el documento ya se encontraba en su despacho y que iba a emitir su informe, pero indudablemente al doctor no le había llegado toda la información, que era materia de lo que se va a evaluar o de lo que debería haber evaluado en su despacho, es decir, que no figuraba el requerimiento exacto de lo que nosotros habíamos solicitado, simplemente estaban los informes de la áreas donde dicen que emita una opinión legal, pero una opinión legal a nuestro entender bastante amplia, por que no especificaba cual era la situación del documento, y lo voy a decir con toda tranquilidad, implicaba que para mi interpretación, mi opinión, era que el asesor legal nos diga, los regidores han incurrido en causal de vacancia si o no, en que el pedido de los regidores estaba bien formulado o no, de acuerdo a su atribución legal o en el mejor de los casos el trámite es correcto y que se continúe con el trámite ordinario en la administración, pero esa situación a conllevado a que nosotros, igual el asesor legal nos de una opinión, siguen pasando las fechas, entonces nosotros ya no tenemos la facilidad ni de la primera propuesta que fueron cuatro actividades ni de la segunda propuesta que fueron tres, eso es lo que resumo en la parte introductoria, como regidores hemos analizado esta situación y todos vamos a participar en la medida de que tenemos una responsabilidad acorde con lo que hemos venido planteando y que siempre hemos tratado de pedir con anticipación, modestia y también con bastante comprensión, porque hemos entendido cual a sido la situación previas a una actividad o a otra que se avecinaba y nosotros también entendíamos cual era la carga laboral, pero de ninguna manera estamos aceptando de que se nos tenga que esperar para la pregunta, ¿Cómo va mi trámite?, cuando ya hay plazos establecidos de acuerdo a Ley, cuando debe haber un respeto al Consejo Municipal, siendo en el organigrama la máxima autoridad en la institución y que de alguna manera cuando nosotros adoptamos una medida, la hacemos con mucho respeto, pero también sabiendo la responsabilidad que acarrea, eso es lo que quiero manifestar señor Alcalde en la medida de que reitero que a la fecha nuevamente no tenemos respuesta ni del primer trámite ni de las cuatro actividades, ni de las tres siguientes y por lo que hemos conversado con el Doctor Danty Asesor Legal, teníamos esa observación pendiente, por eso es que se ha retrasado si este informe, pero no desde el despacho de asesoría legal sino desde las otras áreas que tendrían que habernos socializado a través de la Secretaria General en qué estado se encuentra.

Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al **REGIDORA VIELKA ARACELY TELLO ESQUIVES:**

Buenos días Doctor, alcalde, doctora y todos los amigos regidores, como ya lo dijo el regidor Hugo, porque el día de hoy estamos acá en esta sesión Extraordinaria, porque del ultimo acuerdo de Suspendir nuestras actividades de fiscalización. Con respecto al Acuerdo de Consejo que tuvimos el mes pasado, el acuerdo N°015, que se acuerda suspender las actividades de fiscalización, fueron por los motivos siguientes: que estando a los 21 días del mes de marzo del presente año, es el mismo retraso de 19 días del inicio de la primera actividad de fiscalización aprobada mediante Acuerdo de Consejo, acuerdo N° 07-2025 con fecha 21 de febrero del 2025, el cual ya se había programado iniciar las actividades el 03 de marzo 2025, y al indagar sobre los requerimientos de los bienes y servicios, especialmente del servicio profesional de apoyo técnico, de las 4 actividades que se iban a trabajar en ese primer tramo, en la sesión de consejo se aprobó en esas cuatro actividades solicitando, solamente el apoyo de un solo profesional y que la entrega era de cuatro entregas, por lo tanto, nosotros queremos saber quien fue la persona o de donde salió, porque nosotros conversamos con la Secretaria General que fue en ese momento fue la doctora Patricia y ella nos dijo que ella hizo llegar la documentación del requerimiento a Logística y es donde logística luego le desglosa el requerimiento, donde solicitan que habian cuatro actividades, cuatro profesionales, de los 4 profesionales eran personas jurídicas y lo demás eran personas naturales, eso también quisiéramos saber quien fue la persona que hace o toma en cuenta de desglosarnos nuestro requerimiento, porque nosotros como fiscalizadores y partes de, nosotros somos

Abg. Viviana Morales Bravo Gobieli
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
(MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Miquel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requeje
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
AVALUO Y TERRITORIO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. En. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAL



fiscalizadores y no vamos a tallar en la parte administrativa, y a todo esto nos vienen ya incurriendo en faltas; de que nosotros tomamos acuerdos y se toman acuerdos en sesión de consejo, se dió aprobación a nuestras primeras cuatro actividades y a nuestros entregables con fechas indicadas por cada actividad, es más, también tomamos conocimiento que se están realizando las cuatro contrataciones individuales, por parte de la Gerencia, una por cada actividad, sin embargo el pedido que hicimos nosotros como regidores municipales fue, de un solo servicio profesional para las cuatro actividades aprobadas, tal como se realizó el año pasado y con los mismos requisitos del personal que se consideró en el año anterior. En la administración municipal estamos contratando a profesionales de otras especialidades no consideradas en nuestro requerimiento y además como personas jurídicas lo cual desnaturaliza el requerimiento efectuado como regidores municipales para la ejecución de nuestra labor de fiscalización, es por eso que estas fueron nuestras razones de las cuales se propuso y se aprueba suspender las cuatro actividades de fiscalización aprobadas de acuerdo al acuerdo de consejo 07-2025 y por ello también se solicitó que se remita copia de toda la documentación de las contrataciones que venia realizando la administración municipal sobre las 4 actividades de fiscalización. Por ende nosotros como regidores como fiscalizadores tenemos al margen de la ley, de aprobar, modificar, cada ley, cada acuerdo que tomemos en sesión de consejo, es por eso que queremos que a medida en 48 horas se nos haga llegar la documentación que se solicitó hace un mes en la sesión anterior y hasta la fecha no nos hacen llegar, mediante la Secretaria General, no sé qué está pasando Dra. Viviana, porque usted tampoco le ha hecho seguimiento a nuestro pedido, que necesitamos la documentación de cómo se solicitó el requerimiento de los profesionales, que hasta hoy no nos han hecho llegar, porque caso contrario nosotros si podemos hacer el documento el Órgano de Control que es la OCI a contraloría, el porque de nuestro atraso con nuestras actividades, es mas como ya lo dijo el regidor Hugo se van a suspender las primeras cuatro actividades y luego se acuerda en una sesión nueva aprobar tres actividades nuevas, actividades que debieron iniciarse este 14 de abril, estamos ya 22 de abril y no sabemos cómo va nuestro requerimiento, nuestra solicitud de servicios y no hay nada, todo a quedado en nada, nos estamos dando cuenta que la parte administrativa una vez mas nos decepcionan, porque nosotros como regidores no estamos todos los días acá en sus oficinas de ustedes, todos trabajamos, todos tenemos que hacer, para esto, usted como secretaria general muy bien lo sabe doctora, gestionar de manera oportuna ante el órgano encargado que es, usted como nuestra secretaria debe hacer el seguimiento de nuestro requerimiento, ver las contrataciones de servicios requeridos por los regidores para la ejecución de las actividades de fiscalización en el marco de las disposiciones vigentes, en caso de retraso o incumplimiento del requerimiento efectuado que afecte la ejecución de la función de fiscalización puede comunicarse dicho hecho a la OCI, a fin de que realice las acciones pertinentes en el cargo de sus atribuciones.

Secretaria General - En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al **REGIDOR FELIX CARDOZA MARTÍNEZ:**

Con relación al acuerdo N° 15-2025 donde se aprueba que la administración municipal remita copias de toda la documentación de las contrataciones realizadas de las actividades de fiscalización, según el acuerdo a la fecha no se ha remitido la documentación solicitada mediante acuerdo de consejo, ya lo han escuchado de parte de los regidores anteriores, a efectos de poder realizar la fiscalización respectiva y se puedan adoptar las acciones correctivas que corresponden por lo tanto propongo que las cuatro actividades de fiscalización aprobadas mediante acuerdo de consejo 07 de fecha 21-02-2025 en que se aprobó su suspensión mediante acuerdo de consejo N° 15-2025 de fecha 21 de marzo de 2025, se deje sin efecto porque se ha incumplido con el requerimiento efectuado del servicio profesional de apoyo técnico y se ha tenido retraso en su atención. Eso es lo que también se a escuchado de la regidora Vielka, asimismo de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 6.4.6 de la Directiva N° 010-2024 se deberá solicitar a la secretaria general Dar cumplimiento en comunicar al Órgano de Control Institucional sobre los hechos descritos en las actividades pertinentes en el marco de las atribuciones. Como se viene escuchando ya señor alcalde de las cuatro actividades y de las 3 que han debido comenzar y ya paso el tiempo, el 04 de mayo ya hay otras actividades que fiscalizar, y si no hay documentación que podemos hacer.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Marín Borge Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Ancoña Glatstein
CONSEJERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderiano Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION, LEGISLACION Y
FISCALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yanco
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la **REGIDORA YSABEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ YNCIO:**

Buenos días con todos, con respecto a mi participación el día de la sesión de consejo donde se aprobó lo que es la suspensión de las cuatro actividades de fiscalización, también se aprobaron tres planes de trabajo de actividades de fiscalización de nosotros, en la cual como lo mencionó la regidora Vielka, la primera actividad estaba programada para el 14 de abril y la segunda para el 21 de abril, entonces hoy ya estamos 22 de abril y nosotros no tenemos ninguna comunicación sobre el requerimiento, en la cual no sabemos que ha pasado habiéndose remitido esto a la Secretaría General, el requerimiento del profesional de apoyo técnico para estas tres actividades, encontrándose nuevamente con el retraso en función de las actividades de fiscalización, por lo tanto se le va a solicitar lo que es, al Gerente Municipal que se exponga en una sesión de consejo próxima, las razones por las cuales se viene generando este retraso en atención a los requerimientos para la ejecución de la labor de nuestra fiscalización porque ya es mucho el tiempo que estamos pasando, ya se ha cancelado las actividades anteriores ahora con este retraso ya estamos mayo y no se ha hecho nada y el primer trimestre ya está pasando.

Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la **REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA:**

PEDIDO:

Buenos días con todos, Señor Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por los compañeros regidores, soy de la opinión que se someta a la aprobación la propuesta del acuerdo de consejo como sigue.

Acuerdo 1:

MODIFICAR el Acuerdo de Consejo N° 15-2025 del 21 de marzo de la siguiente manera: "Dejar sin efecto los planes de trabajo de las actividades de fiscalización de los regidores municipales de: "Funcionamiento y operatividad del Programa Vaso de Leche"; Cumplimiento normativo de las contrataciones realizadas durante el año 2023 y 2024"; "Verificación de la Recaudación Tributaria y el destino de los recursos propios de la Municipalidad durante los años 2023-2024" y "Estado situacional de los procesos judiciales en contra de la entidad con incidencia económica"; por haber incumplido con el requerimiento efectuado del Servicio Profesional de apoyo técnico de las 04 actividades de fiscalización, y por haberse retrasado en la atención de nuestro requerimiento, lo que a afectado la ejecución de las actividades programadas

Acuerdo 2:

SOLICITAR a la Secretaria General, efectúe la comunicación al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial sobre los hechos descritos de conformidad con lo señalado en el literal c) del numeral 6.4.6 de la Directiva 010-2024-CG/PREVI.

Acuerdo 3:

APROBAR la participación del Gerente Municipal en una inmediata sesión de Consejo a efecto que exponga las razones por las cuales son se atienen los requerimientos de los bienes y servicios de las 3 actividades de fiscalización aprobadas mediante el acuerdo de consejo N° 017-2025 de fecha 21/03/2025.

IV. - ESTACION ORDEN DEL DIA:

Se somete a debate el punto tocado en la estación Orden del Dia:

Interviene Señor Alcalde: Indicando que si mas no recuerda, se tendría que revisar el video; se había solicitado por parte de los regidores para que se pueda desarrollar la contratación que se haga participación de los profesionales, la cual se hicieron los requerimientos, pero parece que hubo una situación de incomodidad de que ustedes no querían que sea un profesional que la administración lo solicite o lo proponga, sino que ustedes lo propongan al profesional, bueno eso es lo que tengo entendido, por eso es que se empezó a desestabilizar todo ello, entonces a groso

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Mariela Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GERENTES DE SECCIONES DE GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderas Dampes Requejo
CONSEJO DE GERENTES DE SECCIONES DE GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enif Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

comentario estoy diciendo que tengo entendido que si es eso, es que quiero que manifieste la gerencia cual es la referencia de todo esto que están manifestando los señores regidores.

Interviene Regidor Hugo: Indicando que antes que pase a la administración, como consejo aludido digo lo siguiente; ningún regidor en la sesión de consejo a manifestado la parcialidad con ningún profesional, lo que hemos manifestado en la sesión de consejo es que nosotros hemos requerido un profesional con ciertas características dentro de cada actividad que hemos planteado y sobre ese profesional que hemos requerido, hemos encontrado que una de las propuestas no se ajusta al perfil; por ejemplo: hemos pedido un contador y en uno de los profesionales elegidos es un abogado, entonces eso es lo que de alguna manera queremos que se oficialice la información a nosotros y poderlo plantear con el argumento que corresponde, pero como le vuelvo a reiterar señor alcalde, nosotros no hemos recibido la información oficialmente a pesar que lo hemos requerido con acuerdo de consejo y es eso la mayor incomodidad o retraso que tenemos como consejo, porque de ello se van desglosando una serie de consecuencias, que no podemos empezar las actividades, que el profesional que hemos citado no es el adecuado para cierta actividad planteada y que los tiempos siguen corriendo, ósea eso son consecuencias, pero la raíz de que hemos pedido algo claro y se ha hecho otro tipo de contratación, nosotros queremos ver a que se debe, pongo por ejemplo y eso que es una suposición, que la norma no lo permite pero que nos lo digan, como siempre digo, segundo puede ser el caso que le digo que nuestro pedido ya no este ajustado a una directiva que no existe u otra, porque sabemos que hay 2 directivas, una es la 10 y la otra la 15, pero que se nos haga saber bajo que situaciones, bajo que sustento se han hecho esas modificaciones para que nosotros podemos decir AHHH entonces me retracto, cambio mi situación y hago un nuevo planteamiento acorde con el marco legal, pero al no saber es una situación que a nosotros nos lleva sorprender nuestra postura de decir hemos pedido A y nos han entregado B, cosa que no aceptablemente no pasaría.

Interviene Regidor Félix: Indicando que ellos pidieron un profesional para las cuatro actividades, sin embargo, desglosaron uno para cada uno, de ahí ya viene el cuestionamiento, no es que nosotros queramos uno, que nos pongan el profesional que hemos pedido

Interviene la Regidora Carol: Indicando que con las características y perfil que se ha solicitado porque ellos son el área usuaria, nosotros hacemos el requerimiento y por lo tanto si hay algún cambio se tendría que haber consultado con nosotros y eso no se hizo de ninguna manera.

Interviene Señor Alcalde: Bueno yo opino de esa forma y lo dije, no estoy afirmando, estoy diciendo "la cual tengo entendido", es mas en una oportunidad con la regidora Vielka decían que ya tenían su profesional, entonces yo también lo manifiesto de esa forma, yo en realidad sea uno, dos, tres o cuatro, yo en realidad no veo que haya la intención de direccionar

Interviene Regidora Vielka: Indica que entonces la intención es también de usted señor Alcalde, porque no es de direccionar, lo que usted me acaba de decir me esta poniendo en autos ahorita, no es por direccionar al profesional, lo que pasa que usted señor Gerente, a sus manos muy bien llegó el requerimiento de un profesional y de cuatro actividades, usted hizo el desglosamiento, porque el Señor Siapo así me lo a dicho, que usted es quien a direccionado a los profesionales, entonces es por eso que a mí, ya no me pongan en entre dichos, porque ya no tienes porqué cuestionarme Manuel, yo si le dicho señor Alcalde, aquí las cosas deben de ser dentro del marco de la parte administrativa, yo no me meto con la parte administrativa, si nosotros pedimos lapiceros azules, pues dennos lapiceros azules, no me vas a dar ni rojos ni negros, si yo te pido un profesional que es un contador pues ponme un contador, sea o no, porque me cambias al profesional y me das un abogado y me pones una persona jurídica en las actividades y porque lo desglosó, y no es porque yo quiera o nosotros hayamos querido poner a nuestro profesional, por eso lo puedo decir anteriormente teníamos otra gerencia encargada y también nos colocaron al

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviano Murillo (Indro Grubiel)
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldeza Campos Requejo
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. En. Vielka Aracely Tello Esquivos
COMISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

profesional y nosotros tranquilamente trabajamos con el anterior profesional que hemos trabajado el año pasado, que hemos trabajado en dos actividades el año pasado y no nos hemos puesto a ponernos inferencias con nadie, aquí se trata de llegar a un acuerdo, nosotros estamos proponiéndolo porque vemos que acabamos de proponer en un nuevo acuerdo de tres actividades y a la fecha no tenemos nada, pues nos damos cuenta lastimosamente que por parte de la gerencia municipal y la parte administrativa no hacen nada, y usted señor alcalde que mas que usted es la cabeza anota y tampoco direcciona sus actividades, y secretaria por favor hágame llegar en menos de 48 horas la documentación que le pedí, es mas esos cuatro profesionales de esas actividades anteriores ya no es parte de, porque ya no lo necesitamos, ya no hay necesidad de nosotros, porque ya se suspendieron las actividades y tenemos actividades nuevas, entonces ya no hay justificación para decir nosotros que sí, tenemos que trabajar con lo que ustedes ya hicieron el contrato, porque si se puede llegar a modificar las contrataciones, o pensaban que nosotros como regidores no sabíamos, es más nosotros la necesidad ya no existe con esos cuatro profesionales, porque ya hemos suspendido las actividades y tenemos actividades nuevas, actividades que hasta la fecha tampoco no se hacen el cumplimiento y ya pasaron los días, por eso señor gerente también tome usted en cuenta lo que se esta solicitando en el acuerdo, también ya le pedí doctora para que nos haga llegar el doctor y pedi para que eso vaya al órgano de control provincial

Interviene Regidor Félix: Indica que el año pasado hubo una profesional cuando empezamos para dos actividades, nos propusieron y cumplimos y se fue a la contraloría, en el segundo semestre pedimos un personal en Informática para que nos ayude con lo que es cámaras y la administración lo puso e hizo su trabajo y siguió su curso

Interviene Regidora Carol: Señor alcalde al margen de todo esto, cuando se nos dijo de que ya se había hecho las contrataciones de un requerimiento que nosotros no habíamos hecho, nosotros acordamos suspender las actividades y también solicitamos que se nos alcance el proceso de esas contrataciones para evaluar ese proceso en el margen que nosotros tenemos que ser tolerantes y evaluar que fue lo que pasó y donde se hizo el cambio, quién tomó decisiones que nosotros no habíamos pedido, en la misma sesión que nosotros suspendimos también solicitamos se nos haga llegar la documentación del proceso que había realizado la parte administrativa para poder evaluarlo, sin embargo ya han pasado un mes y no se nos ha hecho llegar y se suspendió porque estábamos fuera de los plazos, porque no se había atendido nuestro requerimiento, por eso se pidió suspender y también porque sabíamos que ya se había realizado un proceso de contratación en ese mismo instante nos enteramos, entonces pedimos que se nos alcance la documentación de ese proceso para poder evaluarlo

Interviene el Señor Alcalde: osea suspendieron sus actividades de fiscalización porque ya había un requerimiento de servicio?

Interviene la Regidora Carol: Indicando que no era su requerimiento, por eso tomaron el acuerdo de suspender porque no había sido atendido nuestro requerimiento en primer lugar, porque su requerimiento era de un solo profesional para que tenga cuatro entregables y también los plazos ya habían pasado de 19 días que habían pasado de inicio del Plan de Fiscalización, por eso acordamos suspenderlo señor alcalde, mientras evaluábamos la documentación que nos deberían haber alcanzado, pero sin embargo no a pasado nada de eso y por eso estamos tomando ese acuerdo y lo propongo al consejo de dejar sin efecto las actividades, porque como consejo y nosotros podemos modificar, ampliar, cambiar nuestras actividades de fiscalización y estamos en nuestro derecho

Interviene Regidor Hugo; e indica en la sesión donde se suspende la ejecución de las primera cuatro actividades, adoptamos tres acuerdos y justamente esos tres acuerdos que acabamos de corroborar con la doctora; uno que era suspender las actividades porque estaba fuera de plazo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requeje
CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Ent. Violeta Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yucio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arceña Galindo Baca
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Miguel Osvaldo Neclausup Rivera
ALCALDE

Abg. Víctor Manuel Bórquez Grubiel
SECRETARÍA GENERAL



porque el profesional no era el que se había solicitado no en razón de decir que quiero que contraten a Hugo o a Manuel, sino de que contraten a un contador y no un abogado, era el tipo de profesional, segundo era que planteamos las nuevas tres actividades para empezar a correr con los plazos que tenemos con Contraloría y poder suplir unos por otro en razón de que había unos problemas iniciales con los anteriores, que la directiva 10 si nos facultaba en el de suspender, cambiar o dejar sin efecto hasta aprobar y el tercer acuerdo es que la administración alcance o remita la documentación que se había cuestionado en la sesión de consejo en razón de que, se había cambiado un tipo de profesional, en porque se habían retrasado los plazos o no sé, no había presupuesto o alguna desatención y el documento a estado guardado, perdido y no se han dado cuenta y ver de que manera se soluciona esto, en razón de que por lo que nos enteramos ese día de la sesión ya había un contrato vigente, entonces antes de que se accione todo este tema de desembolso o situaciones estrictamente administrativas, queríamos que se paralice ese tema para ver cual a sido el tema que se ha suscitado, es un problema o es de alguna manera algo que necesariamente se tenía que resolver

Interviene el señor alcalde: Indicando que a medida que yo hago mi participación, así como regidor Hugo lo ha manifestado, se siente aludido por lo que a veces uno dice, yo creo que también hay momentos en los que uno tiene que participar sin ánimos de darles mas pie a que las cosas puedan distorsionarse o salir del contexto, yo lo que trato de manifestar es que los profesionales que se puedan contratar sea cual fuera la invitación ellos tienen un curriculum, ósea al igual a contraloría, es observable por todos lados o es verificado por todos lados, ósea un profesional no puede estar limitado, siempre y cuando en los términos de referencia o en el estudio de mercado se invite la participación de un profesional para que pueda desarrollar tal o cual cosa, ósea no vamos a invitar a un profesional que no tenga nada que ver, eso sí sería inconsecuente de parte de las personas o de los funcionarios que puedan hacer ese tipo de invitación, entonces lo que ustedes desean que se aclare es justamente lo que se les tiene que demostrar, sea natural, sea juridico, eso lo determina el termino de referencia que se haya elaborado y posteriormente

Interviene Regidora Vielka: Señala que su requerimiento en la referencias dice algo, dice lo que estoy pidiendo yo, bienes y servicios de personal, yo también trabajo también en la parte publica, cuando hago mi requerimiento, no deberíamos malograr eso ni dañarlo, porque si yo pido un profesor no me vas a traer un obrero, un jardinero, no es así, acá se tiene que respetar, yo me estoy dando cuenta que aquí lo que es la parte administrativa, la parte municipal, la parte gerencial nos está prácticamente queriendo incomodar en la parte de fiscalización, como que no quiere que nosotros entremos a fiscalizar, ya van dos veces, no sé a qué queremos llegar con esto, a que vamos a llegar a denunciar

Interviene el Asesor Legal: Vamos por un aparato que es competencia de ustedes como que es el área de fiscalización y en la misma línea tendríamos que ver alcalde, es que se determine si efectivamente hubo un cambio en los requisitos o en la características de los profesionales que se ha requerido, eso se tiene que determinar alcalde, porque es una área usuaria transmitida a través de la secretaria general, porque los regidores no son parte administrativa, por eso es que a través de la secretaria general la directiva 010 menciona que este, es el canal administrativo para los regidores, ese es un punto y el segundo punto es que, ahí si discrepo es que a pesar de que hayan puesto un profesional, eso no lo limita a la entidad de pedir o requerir un estudio de mercado a empresas consultoras, cuando hacen un requerimiento logístico, logístico no puede limitar solamente al pedido de un persona natural sino también al pedido de una persona jurídica, para ver el bagaje de profesionales o de empresas que podrían participar en este estudio de mercado, ahí entra lo que yo quiero aclarar y ahí entra un principio inclusive de las contrataciones públicas del estado que regula la libre competencia, este principio de libre competencia hace que no solamente se vaya a personas naturales sino también personas jurídicas, quienes se presenten

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Viliano Martínez Provo Grubid
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

SECRETARÍA GENERAL

Felix Cardoza Martinez

SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Carol Azucena Galindo Boca

SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balderas Campos Requejo
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivas
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



tanto natural o jurídica son las que podrían dentro de las características requeridas ganar o hacer su oferta técnica o económica, la mas requerida por la entidad o inclusive la necesidad que requiere la entidad, bajo ese contexto quiero aclarar, que no nos podemos limitar a persona natural que si no puede cambiar es las características de lo que ellos requieren, eso no va a cambiar, por eso alcalde aquí se tiene que determinar, los regidores están mencionando eso pero la parte Secretaría General, que tengan los documentos de como salió el requerimiento de inicio por parte de los regidores y la secretaria general de ese entonces, como llegó a logística y logística cambió eso, tendría que estar acá alcalde para determinar y ver si es que existe eso no, que también existen plazos de fiscalización, por ahí se le entiende a los regidores. Ahora lo que yo puedo visualizar señor alcalde es que llegaron unos documentos a mi despacho y ahí un acuerdo de consejo del 21 de marzo y hay dos órdenes de servicio del 18 de marzo, antes del acuerdo de consejo de la suspensión de sus actividades, eso es lo que yo e podido observar y que tendríamos que tener bastante cuidado, yo les digo que es factible que ustedes hayan presentado su Plan de Trabajo, porque claro lo tienen que hacer y esta ya definido, reglamentado esa directiva, administración también está en la obligación de atender esos requerimientos, pero ahí hay ese desfase alcalde que tendríamos que ver con la administración si hubo o no cambios, porque si no hubo cambios de las características del profesional, no estaríamos incurriendo en ninguna ilegalidad de la parte administrativa o irregularidad, pero si hubo un cambio en las características, eso yo no podría decir porque no soy el órgano encargado de las contrataciones, ahí tendría que estar el profesional acá para que con los documentos en mano nos muestre si hubo cambios o no, para no generar mayores trámites, en que pasen la documentación y la traigan la documentación, esclareciendo eso, acá se encuentra el jefe del área de administración

Interviene la Regidora Vielka: Indicando que es cierto lo que dice el asesor legal, es cierto que tuvimos una sesión de consejo el 21 de marzo, y la contratación dice 18 de marzo y nuestro cronograma se aperturaba con fecha 14 de marzo, entonces al 18 recién voy a contratar, se tuvo que hacer un estudio de mercado mucho mas antes del inicio de actividades, habiendo hecho una sesión desde febrero, tuvieron 15 días para trabajarlo, el 21 de febrero fue nuestra ultima sesión de consejo, donde se aprueban las actividades, la doctora Patricia hizo llegar todo el requerimiento a logística y tuvieron 15 días y mas para poder trabajar y solicitar el profesional, caso que no lo encontraron y no lo hicieron, y porque esperar que pasaran tantos días y recién hacerlo, es por eso que nosotros ahora se hizo una sesión a los tres días después que había hecho la contratación, y nuestras actividades si se pueden suspender y que nadie diga que no se pueden suspender porque hay contrataciones.

Interviene Regidora Carol: señala que cuando se solicitó la aprobación de las cuatro actividades, yo hice el pedido de la aprobación de las cuatro actividades y también expresé el requerimiento de un solo profesional con cuatro entregables consecutivas, y usted cuestiono, y dijo pero un solo profesional con cuatro entregables, eso habría que verlo, usted mismo contestó y dijo eso y le dije si, nosotros hemos venido trabajando así desde el año pasado venimos trabajando así con distintos profesionales y queremos seguir con la misma forma de trabajo, porque eso nos facilita a nosotros, en nuestro tiempo, nuestro trabajo, nuestra necesidad, entonces esta plasmado en una sesión de consejo cuando se aprobó esas cuatro actividades, nuestra petición, nuestro requerimiento, así que no hay vuelta que darle doctor sobre el requerimiento hecho por los regidores porque está plasmado en una sesión de consejo y si se quiere remitir que se revise y está en el acta donde se aprobó.

Interviene Regidor Hugo: E indica que hay una situación mas considerativa en el antecedente, no es el primer Plan de Trabajo que vamos a llevar a cabo, sino que ya hemos trabajado anteriormente con una profesional, dos actividades en el año 2024, por ejemplo esa profesional

Abg. Virginia Muñoz Briceo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. M. Cecilia Reclosup Rivera
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
Tercero de Intervención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
CONSEJERA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requeje
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Lic. Violeta Aracely Tetto Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA



llevo a cabo un trabajo, se vio que el producto era bueno, se remitió, se cumplió con todo y se le dio la conformidad, claro no nosotros directamente, pero nosotros vimos de que la tarea había sido cumplida, entonces después se ha propuesto la actividad y nuevamente hemos trabajado con un solo profesional, que no a sido el mismo profesional, el año pasado tuvimos un profesional y para el segundo semestre tuvimos otro profesional, pero trabajamos en la misma modalidad, un profesional para un semestre y un profesional para el segundo semestre y para este año se ha querido incorporar una nueva modalidad de cuatro profesionales, como lo dice bien el doctor Danty es en la facultad de mejorar el servicio y la calidad del servicio, magnifico, pero yo pregunto alcalde y es lo que pedimos a veces la comunicación comunicativa, la secretaria de actas, vista las fechas ya rotas que se habían incumplido, ha tenido conocimiento que se habla "mejorado", pero pongámoslo así que la administración lo ve como un mejoramiento que se contrate unos especialistas o auditores, tenía conocimiento de eso NO, solamente se le comunicó que ya estaba el servicio cumplido y que ya tenían al profesional, pero señor alcalde la comunicación, nosotros estamos prestos a trabajar bajo esa modalidad y cambiar nuestro sistema porque en definitiva, un profesional en el primer semestre, otro en el segundo semestre, ahora nosotros teníamos todo estructurado en seguir trabajando con un solo profesional, sea uno, sea A,B pero uno y cuando la lanza la información de dice que van a ser cuatro, entonces nosotros también tendríamos que ver anticipadamente hecho algunas consideraciones o modificaciones y volver ajustarnos al planteamiento de la administración, yo lo que veo es señor alcalde sin ánimo de incomodar a usted, a la administración y a mis colegas regidores, es el tema de que aquí seguimos adoleciendo por el tema de comunicación, no es su tiempo ni nuestro tiempo, es un tema de coordinación, que sea por WhatsApp, sea por cualquier otro medio, pero de alguna manera no podemos estar llegando a estas situaciones en sesión extraordinaria; yo le digo con un precedente ahorita con conocimiento, ni siquiera tendríamos que haber llegado a esta sesión extraordinaria y la señorita Zuleika, ayer se acerca y me dice: Regidor tengo un pendiente de una propuesta para que lo vean en sesión de consejo, y le digo ya Srta. Zuleika, que el alcalde nos lo proponga y lo llevamos a cabo en una sesión extraordinaria para que se de las facilidades que corresponda. Entonces hay otras cosas más importantes que tendríamos que dejarle tiempo, ganas que digan señores regidores vengán a sesionar, pero que vengán, en esta situación ya no tendríamos que estar aclarando, modificando, cuestionando o anulando, en las redes para usted y para nosotros, una acosa en la que si nos puede catalogar, no están teniendo una comunicación coordinada y es lo que lamente señor alcalde para todos, tanto para usted como para nosotros.

Interviene el asesor legal: Solo para aclarar que cuando mencionamos fraccionamiento la única forma es en cuanto a contrataciones del estado, es cuando la entidad desglosa un solo objetivo para evitar el procedimiento de selección (eso es fraccionamiento) y es lo que se tiene que aclarar y decirle a la regidora, el fraccionamiento es cuando evitas un procedimiento de selección y acá no se ha evitado un procedimiento de selección, no hablamos de desglosamiento. Como dice el regidor Hugo la administración pública, dentro de su aparato a través del órgano encargado de las contrataciones públicas del estado, ve cual será el procedimiento para requerir estudio de mercado y ve si tiene eficiencia y eficacia esa contratación y del objetivo de la contratación de la naturaleza, ojo eso ya es una facultad administrativa, esa es una facultad que a decidido la entidad, lo que si tiene que ver alcalde y eso no puede suceder, si yo te pido un contador con maestria y que tenga dos años de experiencia en la administración pública, lo que tiene que buscar es una empresa o una persona jurídica, quien tenga esas características y en la persona natural que tenga esas características, entonces eso si no se puede cambiar, y eso es lo que se tiene que determinar, si no habido eso las contrataciones están bien dadas. La entidad es la que ve si contrata una, dos, tres personas porque es una actividad netamente administrativa y no se pueden cambiar las características respetando la necesidad del área usuaria. Para concluir señores regidores y quiero dejar normativamente sentado es que cuando ustedes han hecho la suspensión de las actividades de fiscalización, leyendo el acuerdo dice Suspéndase las actividades, chequeo a 010 y la 015 y no hay un marco normativo que indique que se puede suspender las actividades y empiezo a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Virgilio Morales Brindley Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
Fiscal de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Aracena Galindo Baca
Comisaria de servicios al ciudadano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Inf. Vielka Aracely Teilo Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL



chequear el expediente y veo dos ordenes de servicio, entonces yo ya tengo la necesidad ya suscrita de que ya hay una relación contractual entre la entidad y el proveedor o contratante de la entidad prestadora del servicio, entonces ya existe una relación contractual generada antes de la suspensión, ojo el tema de la suspensión en el acuerdo de consejo de fecha 18, entonces las únicas dos formas de resolver ese contrato es caso fortuito o fuerza mayor, esas son las únicas formas de resolver el contrato, no hay otra forma, el contrato se puede modificar según el artículo 34 de la ley y es modificable ese contrato según la ley de contrataciones, por otro lado, al suspender esas actividades que ustedes han mencionado la necesidad persiste porque es suspensión, siempre esta persistiendo, y ya se tiene una relación contractual con esta persona natural o jurídica, segundo falta recursos como para decir que no tengo los recursos económicos también, porque hay los recursos y ya está determinado, lo que si se tendría que determinar señor alcalde si son las mismas características, está bien dado el contrato, porque si no son las mismas características definitivamente hay una mala adquisición del servicio para determinar, porque si hablamos que esta de acuerdo a los términos de referencia y características de los señores regidores no podrían dejar sin efecto esa relación contractual.

Interviene el regidor Hugo: E indica que esta totalmente de acuerdo con lo señalado por el asesor legal y ajusta estrictamente a la realidad que están atravesando, pero lo que no se esta teniendo en cuenta es el desfase de nuestra interpretación para que el concluya y para que nosotros tengamos la seguridad, el acuerdo adoptado es que pasó con el pedido y que pasó con la contratación, porque de ahí se puede ver en ese sentido que la necesidad existe, presupuesto hay, eso no es lo cuestionable, lo cuestionable es que no se aplicó la necesidad acorde como se ha requerido, y eso es lo que nosotros habíamos pedido la información para el análisis y ver si hubo alguna situación indebida o no, y por último, hemos tenido que llegar a esta sesión de consejo, sostenemos que el requerimiento si a sido el que nosotros conocíamos desde el año pasado y a uds le ha pasado señor alcalde cuando a querido contratar a un gerente y nuestro documento de gestión no le permite, lamentablemente nuestro profesional no calza que mas se puede hacer, esta situación tiene la raíz en una parte de la comunicación coordinada, para que sin llegar a los favores, sin llegar a tener ningún tipo de favor, de si es competencia o no del regidor, ajústense a los plazos, se va a hacer un canje de la modificación y la mejora y pongan de conocimiento para que se puedan tomar las medidas que correspondan, pero no se esta haciendo así

Interviene la regidora Carol: Señalando que en el ánimo de sorprender de la tolerancia y de la prevención, nosotros al tomar el acuerdo de suspender también pedí la documentación del proceso que se había hecho, y ya a pasado mas de un mes y no se nos ha hecho llegar el documento y ver qué decisión estamos tomando, y estoy proponiendo es se deje sin efecto esas cuatro actividades.

Interviene la regidora Vielka: Consultando a la Secretaria General si se ha hecho llegar la documentación al área pertinente de como se llevó la contratación del profesional,

Interviene la Secretaria General: E indica que la fecha que llegó y revisando los documentos no hay un acuerdo como tal no se encuentra, donde soliciten la documentación de la contratación del profesional

Interviene el regidor Hugo: Señalando que cada actividad presenta un requerimiento, inclusive propone ciertas características y ya es TDR, la sorpresa que nos llevamos es que no calza en lo que hemos pedido, que, si hay modificaciones que se nos explique, pero a tiempo, hasta el día de hoy no ha llegado la documentación

Abg. Viviani Morales Bracho Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
FELIX CARDOZA MARTINEZ
FELIX CARDOZA MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neclesup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
CONSEJO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL POTENCIAL ECONOMICO Y PRODUCTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yrco
COMISION DE DESARROLLO PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Interviene el Regidor Félix: señalando que ya pasaron las actividades de marzo, ahora se vienen las de abril y también se vienen las de mayo y no hay nada

Interviene la Regidora Carol: Señalando que los requerimientos se dan en las sesiones de consejo, y en las que los requerimientos que hagamos se publiquen en la pagina web que la convocatoria sea abierta y que no tenemos ninguna preferencia con nadie en ese aspecto, que cumpla con nuestro requerimiento si y eso se tiene que respetar señor alcalde.

Interviene el Gerente Municipal: Señala que escuchando un poco la exposición de los regidores en cuanto a la solicitud de la información, porque eso es lo que han pedido, hay que entender que nosotros como parte de la Gerencia Municipal lo que hacemos es, justamente tratar de dar el trámite correspondiente, toda la documentación arquitecto en mi despacho no demora de día para otro, es claro que nosotros no estamos ocultando la información, y si se ha derivado a un área hay que entender también que las áreas tienen cantidad de programación, en el caso del doctor Danty, el expediente o tiene en razón que está en evaluación legal, no es que sea un documento sencillo de resolver de un día para otro, amerita una revisión, un análisis, y en ese fundamento es quizá la demora de unos días más menos, en cuanto a ese contexto en esos informes para una correcta programación y determinación para que se pueda tener un informe determinado, y en esa manera se puede tomar una decisión, ahora justamente sobre esas órdenes de servicio que están justamente en consulta con opinión legal para ver, y con las recomendaciones que nos haga, trasladaremos la información al área de logística, y se tendrá que adoptar una acción correspondiente; en cuanto a las copias que me han pedido, de la documentación que la doctora nos ha hecho llegar, no he tenido al alcance doctora de los expedientes en el contexto que los regidores están pidiendo, de repente hay que revisar el acuerdo como usted indica si está en ese contexto, pero yo tengo acá el acuerdo y no dice, lo que de repente están plasmando de forma verbal los regidores, ahora yo e sacado copias de unos expedientes y como se está hablando que habría habido un cambio del TDR que se revise en el acto a través de asesoría legal, y se da copias a los regidores para que puedan hacer la evaluación correspondiente y tomen las acciones correspondientes, donde indican que nosotros no quisiéramos entregar la documentación, entendemos que a veces las áreas están ocupadas con sus actividades, incluso acá está el Ing. Siapo para que pueda manifestar ese cambio de TDR o de fraccionamiento de las actividades que ha habido, sobre todo más en la argumentación pertinente, en todo caso yo lo pongo a disposición los expedientes para que lo puedan revisar las copias y si quieren mas lo podemos ver, y otro punto alcalde, yo creo que yo mas de 15 años trabajando en los gobiernos locales y la verdad nunca he tapado malas cosas, siempre he trabajado con la verdad y e tratado bien las cosas, hay que decir la verdad en todos los contextos, y hace unos días me comunicó la regidora que tenia que venir para hacer unas coordinaciones la contratación en este caso de la consultoría, yo lo tengo acá el nombre, en un mensaje donde me indica que querían tener una reunión con la doctora para poder ya empezar a trabajar en las actividades de fiscalización que corresponde a su segundo entregable, el Contador Eddy Salazar Barrios, entonces yo me comuniqué con la regidora, yo me pongo a su disposición del personal que me están indicando para que conversen directamente con la doctora y eso es lo que he hecho señor Alcalde, si eso lo han mal interpretado las disculpas del caso.

Interviene la Regidora Vielka: He indica entonces quien es que se esta demorando en hacer los requerimientos, no somos nosotros, no somos la parte administrativa, la parte administrativa es nuestra secretaria y ella ha llegado con los requerimientos de todas las actividades y le consulto al Ing Siapo si le ella debe haber llegado con los requerimientos, y hasta donde le han llegado los requerimientos, igual no tenemos nada, nos damos cuenta que desde nuestro punto de vista lo solicitado ya hace mas de un mes con fecha 21 de marzo en nuestra última sesión, no hay nada, se debió haber empezado a trabajar desde el 14 de abril y nos damos con la sorpresa que no hay ningún requerimiento de nuestras actividades, osea aqui no depende de nosotros, sale de nuestra

Abg. Virgilio Martínez Bello Grubiel
SECRETARIA GENERAL

Felix Cardozo Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Arzozma Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Hugo Balderar Campos Requeje
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Tec. Ent. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yucio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL



secretaria, aquí nosotros hacemos los pedidos y tienen que salir de usted doctora, y usted hacer el documento y hacerles llegar al área y usted no tiene que ver si esa área se demora 10 u 8 o 20 o 30 días, como lo hicieron últimamente con el documento de amnistía, dormía el documento de amnistía con la doctora Elvia, y la doctora Elvia no sabía nada, a eso voy que la parte administrativa mucho se está quedando, mucho más con lo de nosotros, nosotros no hemos tenido ningún inconveniente con la anterior secretaria porque la doctora ejecutaba rápido los documentos, le preguntaba y me decía si esta por tal sitio, yo venía ha hacerle seguimiento a los documentos, como le vuelvo a repetir alcalde eso no depende de nosotros, eso a que conlleva ha hacer el informe al órgano de control provincial porque prácticamente nos están poniendo trabas en nuestra fiscalización, nosotros no tenemos porque estar pidiendo sea quien sea y si queremos ver la documentación doctora, así que mande a sacar las copias para que nos haga llegar, porque esas actividades ya hace un mes, y al doctor Danty le ha llegado otra documentación para que él evalúe la otra parte si esta en afecto o no afecto la parte de la contratación, ya no están las actividades a ejecutarse, ahora ya son otras actividades que ya deberían estar ejecutándose

Interviene el Asesor Legal: Yo puedo aportar algo, quiero aportar, les aconsejo que suspendan esta sesión hasta que se determine la situación, porque ojo hay una relación contractual ya vigente, se tiene que evaluar la documentación, ustedes van a dejar sin efecto las actividades que han suspendido que no correspondería, y están dejando sin efecto actualmente, yo les dejo en claro para que lo vean bien porque después no hay vuelta atrás, estoy hablando como compañeros de trabajo que somos, ser frontal no nos va a llevar a nada bueno y nos va a atrasar en la administración pública, y nosotros hemos sido elegidos acá tanto el ejecutivo como en el caso de ustedes como regidores para trabajar en una fuerza común que es el bien social, yo les pido que suspendan esto antes, que analicen bien las cosas, porque después va haber problemas, desde mi punto de vista legal que estoy viendo, les estoy diciendo que van haber problemas, mejor evalúenlo tanto en la parte administrativa y fiscalizadora como son los regidores, eso es lo único que les puedo decir para no adelantar opinión, evalúenlo nada más, tómense su tiempo, que suspendan hasta mañana o tengan un intermedio no sé, eso es lo que yo les puedo aconsejar.

Interviene la Regidora Carol: Nosotros hicimos un requerimiento, y ese requerimiento no ha sido atendido, se ha hecho un requerimiento y no se nos ha consultado el cambio de requerimiento, ahí no se evidencia una irregularidad de esa contratación

Interviene Regidora Vielka: Señala que ahí la parte legal sería para la parte de gestión municipal, no para el consejo, la parte legal va a ser para la administración, nosotros como consejo no, porque hasta el día de hoy no nos han dado ni un sol a nosotros, a nadie, ni un lapicero, quien va a venir de la parte legal y les va a venir la sanción es a la parte administrativa, a nosotros no se nos ha comunicado, ustedes han hecho las modificaciones como han creído conveniente y así no es, nosotros somos la parte usuaria, nosotros hicimos la solicitud, nosotros hacemos el requerimiento de bienes y servicios

Interviene el Ing. Siapo: Quien manifiesta que escucho a la regidora que dice modificaciones de requerimiento; los términos de referencia los hace el área usuaria, yo solo le doy el permiso nada más, y el área usuaria yo lo envío, igual que el año pasado se ha emitido a las 3 personas que calzan con el perfil, en el criterio quizás no habido coordinación, en cuanto a la administración publica se han visto casos y se dice porque sigues contratando a la misma persona que sea el que sigue trabajando, en mi criterio no habido comunicación sr alcalde, entonces se ha optado por buscar 3 más con las mismas características y se ha hecho la invitación; igual como se les ha hecho la invitación igual que el año pasado, con el mismo procedimiento, el área no ha tenido que modificar nada de los términos de referencia, tal cual como esta se escanea y envía nada más

Abg. Viviana Mercedes Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

Feliza Carroza Martínez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Arg. Mabel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
CONSEJERA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Hugo Baldeir Campos Requejo
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y REGISTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COORDINADORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIONADA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL



Interviene Regidora Vielka: Señala que en el requerimiento dice Contrato de un abogado, y le vuelvo a repetir quien hizo el cambio

Interviene Ing. Siapo: Como le vuelvo a repetir el área usuaria me remite a mi los términos de referencia, porque el área usuaria es el que analiza, yo no evalúo los términos de referencia

Interviene Regidora Carol: Pedimos un solo profesional con cuatro entregables

Interviene Regidora Vielka: Preguntando ¿Y quien es el que hizo el desglosable de los cuatro profesionales?

Interviene Ing. Siapo: Vuelvo a repetir, el área usuaria es Secretaria General

Interviene Regidora Vielka: Señalando que la Doctora Patricia hizo un requerimiento con un solo profesional y con cuatro actividades y ella refiere que le devolvieron la documentación para que lo rectifique

Interviene el Ing. Siapo: E indica que el área de logística tramita la documentación con los términos de referencia y nada más, le hace llegar a los profesionales cotizan, verifican, se evalúa la experiencia, se realiza el cuadro comparativo y se envía para que hagan presupuesto, y presupuesto envía para que se haga la orden

Interviene regidora Vielka: Quien señala que la decisión del consejo es que se deje sin efecto las cuatro actividades y que se hagan público las contrataciones

Interviene el Ing. Siapo: Indica que hay 2 contrataciones que están en el aire,

Interviene Regidora Vielka: Quien señala que eso ya no depende de nosotros, eso depende de ustedes como la parte administrativa, el 18 de marzo usted lo contrata, el 21 nosotros hacemos sesión y suspendemos y nuestras actividades eran para trabajar la primera semana de marzo porque recién el 18, usted no sabia nada de nuestro requerimiento, nuestro presupuesto es intangible y nadie lo puede coger, porque es parte de nuestro presupuesto de fiscalización, usted cree que nosotros desconocemos, para nosotros nuestras cuatro actividades quedan sin efecto, eso ya queda para la parte municipal, que han hecho esa contratación

Interviene el Asesor Legal: Indica que desde el momento que hay una relación contractual, requerida por la Secretaria General que es el área usuaria a nivel administrativo, hasta donde e podido escuchar al órgano encargado de las contrataciones, en las características que envía la secretaria general, ya hay una relación contractual con fecha 18 de marzo y la suspensión con fecha 21, ya hay una relación contractual jurídica con responsabilidad por parte administrativa, el consejo municipal antes de tomar una decisión y suspender que no hay base normativa de suspender sus actividades, tuvo que haber visto si es que tenia la entidad una relación contractual en base a su requerimiento de la secretaria general y si hubo hay, fácilmente no es decir nosotros ya suspendimos y suspendieron sin un marco normativo y sin haber tomado en cuenta que hay una relación contractual entre la entidad con el contratista, prestador del servicio o proveedor, solamente les comunico que tienen que tomar en cuenta, y eso no es solamente una responsabilidad administrativa, porque también hay una responsabilidad del fiscalizador, yo les dejo en salvo, no estoy adelantando opinión, solamente les estoy diciendo para que tomen en cuenta

Interviene Regidora Carol: Señalando que esas consideraciones las hablamos tenido en cuenta precisamente por eso suspendimos y pedimos la documentación para evaluar, pero esa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Vivigno Mariscal Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
CONSEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requeja
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INICIATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Aracely Yello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Isabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Vivigno Mariscal Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Barca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

documentación nunca se nos ha hecho llegar, entonces ya tomamos la decisión porque el tiempo avanza y ya estamos pasando los plazos de nuestro segundo bloque de actividades que tenemos que retomarlas en otra sesión de consejo, ampliarlas o determinar otras actividades propias nuestras, pero si podemos hacer, pero no se nos alcanzó la documentación para la respectiva evaluación y el tiempo ya está corriendo, y es más, el aval que nosotros tenemos está en una sesión de consejo cuando se planteó las cuatro actividades que se iban a realizar y el requerimiento mismo esta en esa sesión de consejo,

Interviene Asesor Legal: Ustedes tienen que tener en cuenta, cuando suspendieron sus actividades ya había una relación contractual y ustedes también tenían conocimiento y no se puede resolver y si tienen conocimiento porque ahí están los documentos, han emitido los informes que yo he podido evaluar que han llegado a mi despacho, entonces ya hay una relación contractual, por eso les digo, tomen un poquito su paciencia y antes de que dejen sin efecto, porque eso será un problema

Interviene Regidora Carol: Yo creo que le estamos vuelta a esto, tomemos el acuerdo y de poner en conocimiento esto a la OCI

Interviene Asesor Legal: Se van a hacer daño a ustedes mismos como regidores

Interviene Regidora Vielka: No importa así nos hagamos daño, sabe que pasa; sabe porque se hace el acuerdo, porque, porque se suspendieron las actividades, porque nos damos cuenta que ya habían irregularidades desde el requerimiento, porque lo desglosaron, si era un solo requerimiento y esta en el pedido, es en sesión de consejo, esta en acta, a eso voy, quien se invitó a hacer ese desglosamiento profesional, cosa contrario que no dice en el requerimiento a eso voy

Interviene Regidor Hugo: En ese caso hubiera sido un requerimiento que no pueden adoptar los regidores, tampoco habido una objeción lo que si es real que habido un cambio pero no una objeción, nosotros hemos adoptado el pedido por uno, fuese quien fuese, pero con ese perfil establecido, entonces una modificación, tengo esto señores regidores porque no es facultades o esto no va a poder ser y llevarse a cabo porque de alguna manera no está permitido, ahí un nuevo planteamiento que sugiero tengan en cuenta, como lo hace el doctor Danty, esta sugiriendo y nosotros somos los que adoptamos el acuerdo, pero este requerimiento a sido cambiado en la administración, aquí no puedo decir que sea la secretaria, que sea el de logística, o a que área haya ido a circular porque todavía se va a tener que visualizar, ver que ha pasado, pero si tengo claro que, a nivel administrativo es donde se a ocasionado un cambio para el requerimiento inicial y eso no tiene que ver con el consejo municipal, por otro lado, aquí con el acuerdo de consejo, nosotros no estamos diciendo suspéndase, no porque se haya hecho inclusive el cambio de la modalidad, sino porque estrictamente ya hablan plazos desfasados, yo les pregunto, el requerimiento claramente dice, en el cuadro del cronograma dice, inicio de actividades con la reunión del profesional a cargo, fuese quien fuese sea por auditor o por persona natural, 15 de marzo; según el cronograma, entonces cuando se ha hecho el contrato, el contrato se ha hecho el 18, yo le pregunto si en el contrato también se ha considerado el desplazamiento de fechas para que se pueda iniciar en otra que no sean las del cronograma, esas cositas teníamos que evaluar para ver, si el profesional que se ha adjudicado el servicio, diga yo tengo estas fechas y a esto me ajusto, señores del área usuaria, ustedes tienen otro cronograma, es posible que se haga un cambio para coincidir, Si o No, está permitido por la norma, si o no, pero no habido ninguna comunicación, solamente aquí esta el documento aquí les presento al profesional

Interviene el Ingeniero Siapo: Señala que, con respecto al requerimiento, el área usuaria, habrá hecho las consultas, de como va hacer el requerimiento, igual el caso ahí dice 30 días, ósea una

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Maribel Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y GESTION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Desvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y
SERVICIOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivos
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL



vez que se contrata tiene que pasar 30 días, no es como usted dice que inicia el 3 y al 18 ya pasaron 15 días, el plazo de ejecución dice 30 días.

Interviene Regidora Vielka: Indica que la primera actividad es del PVL, Vaso de leche e iniciaba el 03 de marzo y finalizaba la primera la semana de abril y ya pasó, la segunda actividad empezábamos el 13 de mayo y ya pasó, ya estamos fuera de plazo y ya pasaron, si el plazo para iniciar nuestras actividades fue el 03 de marzo y hemos aprobado nuestras actividades en febrero,

Interviene Ing. Siapo: Señala que eso le corresponde al área usuaria, a mí solo me corresponde las contrataciones

Interviene Regidora Vielka: Señala que la Doctora Paty hizo llegar el requerimiento a su tiempo, porque ella sabía de los plazos, por el cronograma que se le adjuntó a ella, y se le indicó que tenga cuidado porque eso está enmarcado y lo estoy subrayando con amarillo para que te des cuenta; pasó la documentación y a los pocos días, le consultó Caro y le comunicó que le habían regresado para que lo cambie. Da bastante pena, así como ustedes dicen que trabajamos en equipo, con el señor alcalde y sus regidores, que somos un equipo, que pena que ustedes que son la parte administrativa no trabajen con nosotros, y es la segunda vez, y la verdad con mucha pena lo digo que, no nos toman en cuenta para nuestro trabajo de fiscalización, respeten nuestro trabajo como fiscalizadores, si no hacemos fiscalización estamos pintados como regidores

La secretaria general da cuenta, que se someterá a votación los pedidos formulados por la señora regidora: Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera se somete a votación los pedidos de la, Regidora Carol Azucena Galindo Baca el mismo que se aprobó por UNANIMIDAD.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera. - Por lo que, después de haber escuchado el debate para MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 015-2025, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025, DONDE SE APRUEBA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE FISCALIZACION ESTABLECIDAS POR LOS REGIDORES EN EL ACUERDO DE CONSEJO N° 07-2025, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Acuerdo de Consejo N° 015-2025/MDR-CM de fecha 21 de marzo de 2025, de la siguiente manera: "DEJAR SIN EFECTO los planes de trabajo de las actividades de fiscalización de los regidores municipales de: Funcionamiento y Operatividad del Programa Vaso de Leche", "Cumplimiento normativo de las Contrataciones realizadas durante el año 2023 y 2024", "Verificación de la recaudación Tributaria y el destino de los Recursos Propios de la Municipalidad en los años 2023 y 2024" y "Estado situacional de los procesos judiciales en contra de la entidad con Incidencia Económica", por haberse incumplido con el requerimiento efectuado del servicio profesional de apoyo técnico para las 04 (cuatro) actividades de fiscalización, y por haberse retrasado la atención de los requerimientos, lo que ha afectado la ejecución de las actividades de fiscalización, de acuerdo al cronograma aprobado en los planes de trabajo respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SOLICITAR a la Secretaría General, efectúe la comunicación al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial sobre los hechos descritos de conformidad con lo señalado en el literal c) del numeral 6.4.6 de la Directiva 010-2024-CG/PREVI.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR la participación del Gerente Municipal en la Inmediata Sesión de Consejo a efecto de que exponga las razones por las cuales no se atiende con los requerimientos de los bienes y servicios de las 03 (tres) actividades de Fiscalización aprobadas mediante Acuerdo de Consejo N° 016-2025/MDR-CM, de fecha 21 de marzo de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldeiras Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
FISCALIZACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Eny Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes

ARTICULO CUARTO. - SOLICITAR a la Secretaria General, efectúe la comunicación al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial sobre los hechos descritos de conformidad con lo señalado en el literal c) del numeral 6.4.6 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 10:55 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lc. TAL Ysabel Del Milagro Rodríguez Ticio
COMISION DE SERVICIO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Ballesteros Campos Requejo
COMISION DE SERVICIO TERRITORIAL, PLANEACION ECONOMICA Y
FINANCIAS Y TRIBUTACION REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Mabel Aracely Tello Esquivel
COMISION DE SERVICIO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Virginia Morales Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Manuel Dossido Neciosup Rivera
ALCALDE